

excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda; un Abogado del Estado, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Relación que se cita

Saneamiento en Alcalá de Guadaíra: Presupuesto, 1.850.231,78 pesetas; garantía provisional, 33.004,85 pesetas.

Ampliación abastecimiento de agua en Ecija: Presupuesto, 1.875.000,00 pesetas; garantía provisional, 37.500,00 pesetas.

Segunda fase abastecimiento de agua a Lebrija: Presupuesto, 4.230.000,00 pesetas; garantía provisional, 84.600,00 pesetas.

Alcantarillado en Lora del Río: Presupuesto, 1.000.000,00 pesetas; garantía provisional, 20.000,00 pesetas.

Pavimentación de calles en Marchena: Presupuesto, pesetas 676.614,97; garantía provisional, 13.532,30 pesetas.

Saneamiento y pavimentación plaza de la Cárcel de Marchena: Presupuesto, 434.659,75 pesetas; garantía provisional, pesetas, 8.693,20.

Red parcial distribución de agua en Marchena: Presupuesto, 145.212,32 pesetas; garantía provisional, 2.904,25 pesetas.

Sevilla, 27 de febrero de 1963.—1.023.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 7.324.

De Orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada en 7 de enero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 7.324, promovido por los Ayuntamientos de Montichelvo y Terrateig (Valencia) y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, contra Ordenes ministeriales de 22 de septiembre y 30 de junio de 1961, sobre concesión de aguas (Ref. 3783-F-914; 352-960. O. H.-4835-F-1134 (1961), 480/961, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de los pueblos de Montichelvo y Terrateig (Valencia) y de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de dichas poblaciones, contra las Resoluciones de 30 de junio y 22 de septiembre de 1961, dictadas por el Ministerio de Obras Públicas, las debemos confirmar y confirmamos, por estar ajustadas a Derecho, y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda presentada contra ella, y no hacemos expresa condena de costas.»

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 17 cuñas quitanieves para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 17 cuñas quitanieves.

2. Presupuesto total:

Dos millones quinientas cincuenta mil pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 51.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión:

Hasta las trece horas del día 15 de abril de 1963.

5.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número, en nombre (o en representación de.....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 17 cuñas quitanieves para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades), (Precio de unidad). Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid, (fecha y firma).

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora:

A las once, del día 22 de abril de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 43 distribuidores de gravilla, acoplables a camión, para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 43 distribuidores de gravilla, acoplables a camión.

2. Presupuesto total:

Cuatro millones novecientas cuarenta y cinco mil pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por 100 del presupuesto total, por un importe de 98.900 pesetas.